



RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto de planta de compostados de orujo graso húmedo, estiércoles y restos vegetales, a ubicar en el término municipal de Saucedilla (Cáceres). (2025062929)

El artículo 16.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone que: "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa de otorgamiento, denegación o modificación de la autorización ambiental unificada en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de utilizar otros sistemas añadidos de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede a dar publicidad a la Resolución de 22 de julio de 2025, por la que se otorga la autorización ambiental unificada para el proyecto consistente en planta de compostados de orujo graso húmedo, estiércoles y restos vegetales, a ubicar en el término municipal de Saucedilla, provincia de Cáceres, promovida por Cano Valleros, SL.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[extremambiente.juntaex.es/files/1Resolución_AAU24_042\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/1Resolución_AAU24_042(F).pdf)

Mérida, 24 de julio de 2025.

El Director General de Sostenibilidad,
GERMÁN PUEBLA OVANDO

• • •

